

Fecha: 8 de abril de 2020

Ref: MAC/ACZ/SM

A: Vicepresidente Ejecutivo

De: Subdirector de Contratación

## ASUNTO: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios.

### 1. Resumen ejecutivo del procedimiento nº 162/2019 de “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACTUACIONES DE MEJORA EN LA E.D.A.R. MORATA DE TAJUÑA”

- **Valor Estimado del contrato:** 346.360,00 euros, IVA excluido. Para el cálculo se ha considerado el vigente convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, los costes empresariales asociados, costes de los medios auxiliares y los gastos generales y beneficio industrial. Se ha tenido igualmente en consideración la dedicación del personal y la experiencia derivada de contratos previos similares.
- 
- **Razón de la no división en lotes:** No se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la citada división conllevaría el riesgo de socavar gravemente su correcta ejecución dado que implicaría la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones de asistencia técnica por una pluralidad de contratistas diferentes, dificultando la correcta ejecución del contrato.
- **Razón del plazo de duración establecido:** Este contrato está asociado el plazo de ejecución de la obra (15 meses), al que se añaden los plazos de la fase previa al inicio de la obra (2 meses) y de la fase de medición final de las obras y seguimiento de actuaciones derivadas del acta de recepción de las obras (3 meses), estableciéndose un plazo total de 20 meses.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** Teniendo en cuenta la Circular por la que se establecen criterios de homogeneización de la actividad contractual de la Comunidad de Madrid de 17 de enero de 2020, se ha modificado la ponderación de los criterios de valoración establecidos en el INI de 1 de julio de 2019 de la forma siguiente
  1. Valoración económica: con una puntuación máxima de 49 puntos.
  2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: con una valoración máxima de 51 puntos.

Los criterios técnicos que se valorarán serán: i) La experiencia del personal que se asignará al contrato y ii) Número de vehículos propuestos para el servicio que dispongan de etiqueta tipo “Cero emisiones” o “ECO” emitida por la DGT dentro del compromiso de esta empresa pública con la protección del medio ambiente y con la reducción de las emisiones de CO2 a la atmósfera y su huella de carbono.

- **Tipo de procedimiento:** abierto no armonizado con pluralidad de criterios.

## 2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “**SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACTUACIONES DE MEJORA EN LA E.D.A.R. MORATA DE TAJUÑA**” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 346.360,00 euros, excluido IVA.  
**El importe máximo de licitación asciende a 175.000,00 euros, IVA excluido.**
- **Plazo:** 20 meses, con posibilidad de 20 meses adicionales de prórroga.
- **Procedimiento de contratación:** Procedimiento Abierto no armonizado con adjudicación a la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área de Construcción, Depuración y Reutilización.

El Subdirector de Contratación

Conforme:  
El Director de la Secretaría General Técnica

Conforme:  
El Vicepresidente Ejecutivo